

BUIN, 18 DIC. 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4789 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 186, de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Casa de Adulto Mayor 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2521**, de fecha 12 de diciembre de 2024, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad "Certificación y Exposición de Talleres". Se adjunta programación de la actividad.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** el desarrollo de la actividad **Certificación y Exposición de Talleres**, a cargo del programa Casa del Adulto Mayor 2024, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad se realizará el día martes 17 de diciembre de 2024 a partir de las 10:30 horas en la explanada del Centro Cultural de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. agc
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde